

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Inserción en actas de matrimonio
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Plaza centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Teléfono: 3190183 secretaria_municipal@jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía del Registro Civil 03 Oficial Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos CP. 62578 Teléfono:3195947 oficialia03@jiutepec.gob.mx
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficialía del Registro Civil 01, calle Benito Juárez número 22 Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550. Teléfono: 3190305. oficialia01@jiutepec.gob.mx Oficialía del Registro Civil 02, Av. Hidalgo esq. Real de Yautepec número 01 Tejalpa Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62570. Teléfono: 3214064. oficialia02@jiutepec.gob.mx .
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado. Cuando hayan contraído matrimonio en el extranjero y que solicitan incluir en los libros de inserción de matrimonio dicho acto.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de solicitud.
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	De manera inmediata
Vigencia.	Po evento
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Acta de matrimonio, debidamente apostillada o legalizada por el país de origen.	1	3
2	Traducción al español del acta de matrimonio y del apostille o legalización, si viniera en idioma diferente al español, por perito autorizado ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.	1	3
3	Acta de nacimiento de él o la mexicana que vaya a realizar la inserción.	1	1
4	Identificación oficial de quien comparece.	1	1
5	Comprobante de domicilio de quien comparece	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

4 UMA. más el 25% de impuesto adicional

Área de pago:

Caja de la Tesorería Municipal CIVAC
Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia
Civac,
C.P. 62578.
Telefono7773190125 ext. 206
Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

Observaciones Adicionales:
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos y documentos solicitados.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO 1.- Código Familiar para el Estado libre y Soberano de Morelos. Artículo 83, 433. (Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Núm. 4481 2ª. Sección publicada el 06/09/2006). 2.- Reglamento del Registro Civil del Estado. Artículo 66 y 68 (Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Núm. 5022 publicado el 05/09/2012). Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 42. (Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017). 4.- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial “Tierra y Libertad” Numero 4577, Artículo 41.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal. Dirección: Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos Cp. 62550 Tel:3205716 contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
NOTA IMPORTANTE:
<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. • De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.